

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Villa del Río, de rectificación de bases para la selección de Administrativo.

Por Resolución de alcaldía de fecha 2 de octubre de 2007, se aprueba la rectificación de las bases que han de regir la selección por oposición libre del titular de una plaza de Administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativo, así como su convocatoria. Junto al presente anuncio de convocatoria se hace público el contenido de las bases que se rectifican.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Rectificación de bases:

1. Sustituir el apartado b) de la Base Segunda por «Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa»:

2. Sustituir la base quinta por «Quinta. Tribunal Calificador.

Estará constituido por funcionarios de carrera, de igual o superior titulación a la exigida para el acceso a la plaza, en un número de cinco, con la siguiente composición:

- Presidente: El Secretario de la Corporación.

- Vocales que determine la convocatoria: Un representante de la Comunidad Autónoma, un funcionario designado por la Diputación Provincial de Córdoba, dos funcionarios del Ayuntamiento (uno de ellos a propuesta de la representación sindical de los funcionarios).

- Secretario: Con voz y sin voto, el Interventor del Ayuntamiento.»

3. Añadir una base séptima que regule la duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios, que diga: Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles.

Villa del Río, 2 de octubre de 2007.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Ecoalpujarra, S.C.A., Resolución por la que se acuerda la revocación del expediente, con código de solicitud 1SU0190198.

El 14 de marzo de 2007, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Almería, dictó Resolución por la que se acuerda la revocación del expediente de ayuda solicitado por la entidad Ecoalpujarra, S.C.A., al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que convocan incentivos al fomento de la innovación y al desarrollo empresarial.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: Ecoalpujarra, S.C.A.

Acto notificado: Resolución de revocación del expediente de ayuda solicitado.

Código solicitud: 1SU0190198.

Sentido de la Resolución: Revocar el acuerdo de concesión de ayuda al haber transcurrido el plazo concedido para justificar la realidad de la inversión efectuada.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Andaluza de Hierros y Ferralla, S.L., requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos con código 840106.

El 17 de agosto de 2007 se requiere a la entidad Andaluza de Hierros y Ferralla, S.L., para que subsane la solicitud de incentivos con código 840106, solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9 de mayo de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: Andaluza de Hierros y Ferralla Hnos., S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 840106.

Información a aclarar: Documentación. Documentación a presentar: Poderes del representante; Certificado original actualizado de estar al corriente en obligaciones tributarias frente a la Hacienda autonómica.

Plazo para subsanar: 10 días. De no obtenerse contestación en plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de los locales B-05 y B-06, destinados a restaurante, en el Puerto de Isla Cristina. (PD. 4331/2007).

Anuncio de Información Pública de la Documentación Técnica denominada:

- Proyecto denominado «Proyecto de Actividad para Restaurante en Puerto Deportivo de Isla Cristina, Locales 5 y 6. Isla Cristina (Huelva)», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Valeriano Ojeda Lafont, en julio de 2007, presentado